

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de abril de 1988.-

Visto que el señor Héctor Guzmán se desempeñaba como auxiliar principal de 7ma. (Personal de Servicio), en la Intendencia del Palacio de Justicia, en reemplazo del señor Carlos Acosta que renunció con efectos a partir del 1° del corriente.

y Considerando:

Que el señor Guzmán trabajó hasta el 14 de abril, fecha en que se le aceptó la renuncia al señor Acosta.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono, los haberes correspondientes a 14 días del mes de abril de 1988, a favor del señor Héctor Daniel Guzmán.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO